

Honorble Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

Por tanto

Téndase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese.

PROYECTO Y ARCHIVADO -

NELSON J. RABELLINO

SECRETARIO de GOBIERNO

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

ANDRES CAGLIERO

INTENDENTE

Gobierno de la

Ciudad de Tostado

Registrado bajo N° 3466/2025 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA 3466/2025

VISTO:

El Expediente N° 482/2025 Mensaje N° 143/2025 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dejar sin efecto las Ordenanzas en virtud de que el plano de mensura sufrió modificaciones, con la finalidad de dar el curso correspondiente y adecuado a los trámites de Usucapión Administrativa aprobados en las mismas;

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

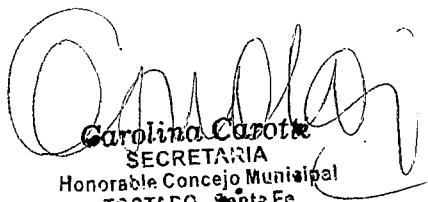
ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Derogase las Ordenanzas N° 3414/2025 y N° 3415/2025.

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTICULO 3º)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


Carolina Capote
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
TOSTADO - Santa Fe




RASHID ASAN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

GOBIERNO de la	
CIUDAD de TOSTADO	
MESA de ENTRADAS	
Entró en Fecha:	26/11/25
Nº	4683
	10. SP

fo/2 (1)